FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	**Registro de Divorcio Judicial.**
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE **(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)**	Artículo 364 de la Ley de Divorcio para el Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 25, el martes 13 de marzo de 1990; última reforma publicada el 9 de marzo de 2012.
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO **(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)**	Artículo 37 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO											
	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código		Convenio		Ley	**1.a 1.b**	Reglamento		Resolución		
	Otro										

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Los interesados presentan la copia certificada de la sentencia definitiva ejecutoriada y el oficio dirijido al oficial del Registro Civil en donde obra el registro de matrimonio.
2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de la Tesorería Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que atendió.
3.- Se capturan los datos y se imprime el formato de registro de Divorcio Judicial y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se registra cuando un juez de lo familiar dicte sentecia definitiva de divorcio voluntario o incausado, y por medio de un oficio, ordena al Oficial del Registro Civil se realice el registro de divorcio judicial.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre, apellido, nacionalidad de los divorciados;
2. Fecha de celebración del matrimonio;
3. La parte resolutiva de la sentencia que haya decretado el divorcio.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Presentar copia certificada de la sentencia definitiva ejecutoriada; y		3 cop certificadas
2	Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil, para realizar la anotación marginal.	1	3 cop certificadas

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Una vez cubierto los requisitos, el formato de registro de Divorcio Judicial se expedirá el mismo dia.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

11. MONTO DE LOS DERECHOS
El Registro de Divorcio Judicial entre Nacionales $798.00. Divorcio Judicial entre Extranjeros $1,309.00
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

12. VIGENCIA
No aplica.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que se cubran los requisitos del trámite.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
En cualquiera de las oficinas de las Oficialias del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIONES Y TELÉFONOS:	**Cabecera Municipal:** -Lic. Luciano Pineda Quiroz. **Director y Oficial 01:** Interior del Palacio Municipal: Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880. Tel: (755) 551484, 5550700 y 5544434 ext. 1147. -Lic. María Susana García Soberanis. **Oficial 03**: Calle Ciruelos número 5, colonia Centro. Tel. (755) 5545140. **En las localidades del Municipio de Zihuatanejo de Azueta:** -C. Dairen Figueroa Leal, **Oficial 02**: Domicilio conocido, interior Casa del Pueblo, Localidad de Vallecitos de Zaragoza. (200) 1231430, 1231431 y 1231432. -Lic. Urania Monserrat Vergara Álvarez, **Oficial 04**: AV. Tenochtitlán s/n, colonia Progreso, Localidad El Coacoyul. (755) 5536600. - Lic. Cinthya Lucero Hernández Ochoa **Oficial 05:** Avenida Morelos esq. Mar Egeo s/n colonia Centro, interior del Hospital General. (755) 5543965. -C. Amalia Magaña Vázquez, **Oficial 06:** Calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia Centro, localidad Pantla. (755) 1252538. -Lic. Justo Méndez Monge, **Oficial 08**: Avenida Principal s/n colonia Arboleda II, Localidad de San José Ixtapa. (755) 5526778.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
72